

NORMATIVA ESPECÍFICA DESAFIO UJA.DEPORTE

Art. 1. Descripción.

El Desafío UJA.Deporte consiste en una actividad contrarreloj donde los participantes deberán realizar un circuito de pruebas de velocidad, fuerza, equilibrio, habilidad, etc. en el menor tiempo posible.

Art. 2. Participantes.

Esta modalidad se convoca en dos categorías: masculina y femenina.

Se establece un máximo de 16 participantes por categoría. Además, deberá haber un mínimo de 6 participantes por categoría para iniciar cada una de estas competiciones.

Si no se alcanza el mínimo de participantes en una categoría no se realizará dicha competición, salvo la siguiente excepción: si es en la categoría femenina donde no se alcanza dicha cantidad mínima, se dará la posibilidad a las participantes inscritas si así lo desean de unirse a la competición masculina. En el momento en que al menos una de estas aceptase su participación, la categoría de esta actividad pasaría a considerarse como categoría mixta.

Podrán participar en esta jornada el Personal Docente e Investigador, el Personal de Administración y Servicios, Alumnos/as de la Comunidad Universitaria de Jaén así como Egresados/as de la Universidad de Jaén.

Todo/a jugador/a que participe en esta jornada, deberá estar en posesión de la ficha deportiva, expedida por el Secretariado de Actividades Físicas y Deportivas de la Universidad de Jaén, para el curso vigente.

Art. 3. Lugar y Fecha de celebración:

- Lugar: **Campo de fútbol de la Universidad de Jaén.**
- Fecha de celebración: **2 de abril de 2022 (sábado en horario de mañana).**
- Hora de comienzo: **11:00 h.**

Art. 4. Acreditación y presentación de fichas:

En el momento previo a la salida, el personal técnico del SAFYD solicitará la presentación de la correspondiente ficha deportiva para el curso vigente. En caso de no presentarla **NO PODRÁN** tomar parte en la prueba.

La ficha deportiva es personal e intransferible. **Cualquier otro documento carece de validez para participar en el trofeo.**

Art. 5. Desarrollo de la prueba:

- a) Todos los corredores participan bajo su PROPIO RIESGO.
- b) La prueba es considerada Carrera de Obstáculos y se desarrolla en un circuito completamente señalado.
- c) Será obligatorio correr con el PETO y dorsal entregado por la organización, así como devolverlo al finalizar la prueba. Los dorsales deberán colocarse en un lugar visible de forma que el corredor pueda ser identificable.
- d) En los obstáculos, la decisión del JUEZ y/o VOLUNTARIO es la que prevalece.
- e) Habrá una reunión con asistencia obligatoria para todos los participantes en la zona de Meta 15 minutos antes de la primera salida donde se explicarán las reglas de los distintos obstáculos y pruebas a superar durante la prueba.
- f) Un/a corredor/a no puede recibir ayuda de ningún tipo para superar los obstáculos, incluido la recepción de toallas para secarse las manos.
- g) No se permitirá correr con guantes ni cambiarse de ropa durante el transcurso de la prueba
- h) Los corredores tendrán que superar cada uno de los obstáculos.
- i) El tiempo oficial será el que establezca el juez cronometrador en la zona de Meta.

- j) La actitud antideportiva, de increpación o de insulto en carrera a otro corredor, juez, voluntario u organización, así como al finalizar la misma supondrá no volver a participar en las actividades organizadas por el Servicio de Deportes durante un año, pudiendo ampliarse esta sanción durante más tiempo.
- k) El Juez Árbitro podrá modificar cualquiera de estos puntos previa comunicación a los participantes en la reunión previa del punto e).

Art. 6. Arbitraje:

El Servicio de Actividades Físicas y Deportivas de la Universidad de Jaén designará al Juez Único de Competición.

Art. 7. Premios.

- Tendrán trofeo el/la primer/a y segundo/a clasificado/a en cada categoría.
- Toda persona que participe en la jornada recibirá un obsequio UJA.Deporte.